

RESOLUCIÓN Nro. 007
23 de enero de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de inversión la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1,540,856,733) a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas 11- Laureles, 15 – Guayabal, 16 – Belén, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local. Conforme al Decreto 0047 del 16 de enero de 2023.

Que mediante Resolución Rectoral N° 337 de 2020, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de inversión la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1,540,856,733) a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas 11- Laureles, 15 – Guayabal, 16 – Belén, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local. Conforme al Decreto 0047 del 16 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1,540,856,733)

INGRESOS						
911000123	90300000	91102060060602	00000.00000.0001	90000000	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO-INVERSION	1,540,856,733
TOTAL						1,540,856,733
GASTOS						
TOTAL FONDO 911000123						1,540,856,733
911000123	90300000	9232020200911	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	160,640,548
911000123	90300000	9232020200915	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	153,329,477
911000123	90300000	9232020200916	22020700.3621.99	9220068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,226,886,708
TOTAL						1,540,856,733

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cartagena <i>JLS</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>JWA</i>
---	---	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Presupuesto Participativo 2023	27	121501005	1,540,856,733	0
TOTALES			1,540,856,733	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia Movimiento Presupuestal No.
 Fecha de Expedición Fecha Aprobación

Descripción
 ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Comuna 15 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	500	2320202008031709	153,329,477	0
Comuna 11 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	499	2320202008031609	160,640,548	0
Comuna 16 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y P	501	2320202008031809	1,226,886,708	0

TOTALES **1,540,856,733**

Elaboró Vanessa Tirado Araque Aprobó Manuela Sepulveda Giraldo
 Diony Vanessa Tirado Araque Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	MES	VALORES(S)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Enero	1,540,856,733	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Febrero	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Marzo	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Abril	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Mayo	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Junio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Julio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Agosto	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Septiembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Octubre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Noviembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	27 Diciembre	0	0
TOTALES		1,540,856,733	0

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Enero	160,640,548	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Enero	153,329,477	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Enero	1,226,886,708	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Febrero	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Febrero	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Febrero	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Marzo	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Marzo	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Marzo	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Abril	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Abril	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Abril	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Mayo	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Mayo	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Mayo	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Junio	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Junio	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Junio	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Julio	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Julio	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Julio	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Agosto	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Agosto	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Agosto	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Septiembre	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		500	Septiembre	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		501	Septiembre	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI		499	Octubre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

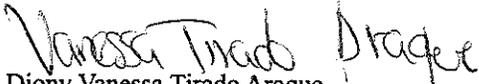
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	500 Octubre	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	501 Octubre	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	499 Noviembre	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	500 Noviembre	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	501 Noviembre	0	0
COMUNA 11 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	499 Diciembre	0	0
COMUNA 15 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	500 Diciembre	0	0
COMUNA 16 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCI	501 Diciembre	0	0
TOTALES		1,540,856,733	0

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0047 DE 2023
(ENERO 16)**

Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en los numerales 21 y 42 del Artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 21 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el Presupuesto General del Distrito de Medellín, en virtud de lo establecido en el artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá realizar traslados presupuestales mediante decreto, dentro del agregado de inversión y entre las secciones y agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión del presupuesto general.

En el Decreto 1127 de 2022 se incluyó dentro del presupuesto de inversión 2023 de la Secretaría de Participación Ciudadana, los recursos correspondientes a: "Inversiones Presupuesto Participativo" y en la Circular 202260000166 de 2022 se asignaron los techos presupuestales de inversión por comunas y corregimientos facultándose al Alcalde para redistribuir el valor del techo asignado entre los proyectos de inversión priorizados por la comunidad y/o Juntas Administradoras Locales de donde pertenecen.

Página 1 de 15

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría de Participación Ciudadana mediante oficio con radicado 202320002594, solicitó realizar un traslado presupuestal de inversión por valor de **\$33.166.298.311**, a fin de realizar la distribución del techo asignado a las comunas comunas 11- Laureles, 15-Guayabal, 16-Belén, de acuerdo con los proyectos debidamente formulados y priorizados por la comunidad y/o Junta Administradora Local respectiva luego de realizarse la consolidación de la información de los resultados obtenidos después del proceso participativo, donde indica el ordenador del gasto de Participación Ciudadana que en este Decreto se acreditan la totalidad de los proyectos de las comunas 11,15 y 16, elegidos por la ciudadanía y los derivados de los ajustes al plan de inversiones o remanentes.

Así mismo, la Secretaría de Participación Ciudadana mediante oficio de enero 11 de 2023, justifica el traslado presupuestal de los recursos de Presupuesto Participativo para las comunas 11, 15 y 16 sin el respectivo Acuerdo Local de las respectivas Juntas Administrativas Locales, con base a lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 del Decreto 0146 de 2022 el cual establece que: *"En caso de que la Junta Administradora Local no refrende el acuerdo participativo, el Departamento Administrativo de Planeación en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana, informará al Concejo Municipal el orden de priorización definido por la ciudadanía en las jornadas de votación"*.

Mediante Decreto 0036 de 2023 se realizó la distribución parcial del techo presupuestal para cada comuna y corregimiento, así:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023					
N° COMUNA	NOMBRE COMUNA / CORREGIMIENTO	TECHO PRESUPUESTAL	DISTRIBUCIÓN DECRETO 0036	TOTAL DISTRIBUIDO	PENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN
1	Popular	19.883.636.593	19.883.636.593	19.883.636.593	-
2	Santa Cruz	17.603.565.512	17.603.565.512	17.603.565.512	-
3	Manrique	18.587.981.481	18.587.981.481	18.587.981.481	-
4	Aranjuez	16.212.483.979	16.212.483.979	16.212.483.979	-
5	Castilla	13.987.172.158	13.987.172.158	13.987.172.158	-
6	Doce de Octubre	18.135.542.698	18.135.542.698	18.135.542.698	-
7	Robledo	18.146.320.587	18.146.320.587	18.146.320.587	-
8	Villa Hermosa	17.608.851.506	17.608.851.506	17.608.851.506	-
9	Buenos Aires	14.948.856.754	14.948.856.754	14.948.856.754	-
10	La Candelaria	10.478.415.990	10.478.415.990	10.478.415.990	-
11	Laureles Estadio	7.828.524.049	-	-	7.828.524.049
12	La América	10.013.905.919	10.013.905.919	10.013.905.919	-
13	San Javier	17.767.712.012	17.767.712.012	17.767.712.012	-
14	El Poblado	7.076.025.549	7.076.025.549	7.076.025.549	-
15	Guayabal	11.017.497.795	-	-	11.017.497.795
16	Belén	14.320.276.467	-	-	14.320.276.467
50	San Sebastián de Palmitas	9.261.569.491	9.261.569.491	9.261.569.491	-
60	San Cristóbal	12.588.098.684	12.588.098.684	12.588.098.684	-
70	Altavista	9.056.881.739	9.056.881.739	9.056.881.739	-
80	San Antonio de Prado	12.843.483.967	12.843.483.967	12.843.483.967	-
90	Santa Elena	7.633.197.070	7.633.197.070	7.633.197.070	-
Totales		251.833.701.688	251.833.701.688	251.833.701.688	33.166.298.311





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se hace necesario de acuerdo con la solicitud, continuar con la distribución del techo presupuestal en las diferentes comunas y corregimientos por valor de \$33.166.298.311, así:

DISTRIBUCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023			
COMUNA	SALDO TECHO PRESUPUESTAL	VALOR A DISTRIBUIR	PENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN
1	-	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
5	-	-	-
6	-	-	-
7	-	-	-
8	-	-	-
9	-	-	-
10	-	-	-
11	7.828.524.049	7.828.524.049	-
12	-	-	-
13	-	-	-
14	-	-	-
15	11.017.497.795	11.017.497.795	-
16	14.320.276.467	14.320.276.467	-
50	-	-	-
60	-	-	-
70	-	-	-
80	-	-	-
90	-	-	-
TOTAL	33.166.298.311	33.166.298.311	-

La Secretaría de Participación Ciudadana certifica mediante oficio con radicado 202320001244 del 06 de enero de 2023, que se cumplió con el procedimiento de planeación de desarrollo local y presupuesto participativo contenido en los Decretos Distritales 0146 de 2022, 697 de 2017 y 0901 de 2020 e informan los proyectos priorizados por comunas y corregimientos con sus respectivos votos y costos de los mismos.

Mediante oficio 202320002817 del 12 de enero de 2023 el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Líder de Programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos: *"emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto; con base en la respectiva verificación de la pertinencia del movimiento presupuestal acorde con el objeto de cada uno de los proyectos involucrados, el misional de las dependencias y su relación con el Plan de Desarrollo vigente. Además, verificando la correcta actualización de la"*

Página 3 de 15



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión distrital y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar el siguiente traslado presupuestal recursos de Planeación del desarrollo local y el Presupuesto Participativo de las comunas 11- Laureles, 15-Guayabal, 16-Belén, por valor de \$33.166.298.311".

Con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracréditar el 16 de enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Traslados Presupuestales. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
110000123	71200000	2320202009	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	33.166.298.311	
110000123	71200000	232020200811	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación para el desarrollo local.		58.685.000





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71200000	232020200815	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		40.904.069
110000123	71200000	232020200816	45021000.4411.99	220083	23PP99 - Fortalecimiento de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para el desarrollo local.		110.000.000
110000123	71200000	232020200811	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		272.250.000
110000123	71200000	2320101003030211	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		166.960.000
110000123	71200000	232020200815	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		566.500.000
110000123	71200000	2320101003030215	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		24.500.000
110000123	71200000	232020200516	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		25.592.872
110000123	71200000	232020200816	45021000.4411.99	220090	23PP99 - Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Juntas Administradoras Locales		729.789.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -DAGR-							





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	73300000	232020200615	45031000.4711.99	220106	23PP99- Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres		13.840.000
110000123	73300000	232020200815	45031000.4711.99	220106	23PP99- Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres		343.327.650
SECRETARÍA DE HACIENDA - AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-							
145000123	70400000	234020111	22020700.3620.99	220059	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior Sapiencia		1.638.000.000
145000123	70400000	234020115	22020700.3620.99	220059	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior Sapiencia		912.600.000
SECRETARÍA DE HACIENDA - COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA							
133000123	70400000	234020111	22020700.3621.99	220066	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior - Colegio Mayor de Antioquia		160.640.548
133000123	70400000	234020115	22020700.3621.99	220068	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior - Colegio Mayor de Antioquia		153.329.477
133000123	70400000	234020116	22020700.3621.99	220068	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior - Colegio Mayor de Antioquia		1.226.886.708
SECRETARÍA DE HACIENDA - INDER							

1.390.377.373





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuesta	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
135000123	70400000	234020111	43011604.4633.99	220071	23PP99-Fortalecimiento del Deporte la Recreación y la Actividad Física		1.237.030.750
135000123	70400000	234020115	43011604.4633.99	220071	23PP99-Fortalecimiento del Deporte la Recreación y la Actividad Física		1.195.000.000
135000123	70400000	234020116	43011604.4633.99	220071	23PP99-Fortalecimiento del Deporte la Recreación y la Actividad Física		1.667.724.099
SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED-							
144000123	70400000	234020116	40011400.4321.99	220095	23PP99-Mejoramiento de Vivienda		630.000.000
SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM							
136000123	70400000	234020111	22020700.3621.99	220093	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior - ITM		96.460.000
135000123	70400000	234020115	22020700.3621.99	220093	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior - ITM		266.925.453
136000123	70400000	234020116	22020700.3621.99	220093	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior - ITM		583.672.000
SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO							





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
141000123	70400000	234020111	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		132.848.000
141000123	70400000	234020115	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		237.717.846
141000123	70400000	234020116	22020700.3621.99	220094	23PP99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Pascual Bravo		469.708.000
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA							
110000123	71300000	232020200815	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		1.703.517
110000123	71300000	232020200815	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		16.055.426
110000123	71300000	232020200915	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		172.241.057
110000123	71300000	232020200615	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		8.302.408
110000123	71300000	232020200816	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		78.249.076
110000123	71300000	232020200916	33011603.4534.99	220100	23PP99 - Apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas		839.448.521





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	71300000	232020200611	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		6.634.750
110000123	71300000	232020200811	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		62.531.660
110000123	71300000	232020200911	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		670.833.590
110000123	71300000	232020200615	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		7.620.997
110000123	71300000	232020200815	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		71.926.906
110000123	71300000	232020200915	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		770.552.097
110000123	71300000	232020200616	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		3.891.191
110000123	71300000	232020200815	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		36.673.973
110000123	71300000	232020200916	33011603.4534.99	220101	23PP99 - Fortalecimiento y formación Artística y Cultural		393.434.836
110000123	71300000	232020200611	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		806.929
110000123	71300000	232020200811	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		7.441.891
110000123	71300000	232020200911	33021603.4534.99	220102	23PP99 - Protección del Patrimonio Marterial e Inmaterial		81.751.180





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
110000123	75100000	232020200815	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		240.000.000
110000123	75100000	232020200816	35020200.3111.99	220114	23PP99-Desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín		640.000.000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
110000123	71100000	232020200515	22010700.3603.99	220059	23PP99-Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa		450.000.000
110000123	71100000	232020200915	22010700.3611.99	220098	23PP99-Fortalecimiento de la escuela entorno protector		176.000.000
110000123	71100000	232020100415	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		180.335.400
110000123	71100000	232020100416	22010700.3607.99	220103	23PP99-Suministro de computadores a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales		721.006.200
110000123	71100000	232020200916	22010700.3611.16	220107	23PP16-Implementación de estrategias de inclusión en el sistema educativo oficial		44.000.000





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS							
110000123	72200000	232020200615	41031500.4534.15	220073	23PP15-Fortalecimiento de las expresiones culturales y prácticas ancestrales del pueblo Kichwua		11.546.000
110000123	72200000	232020200815	41031500.4534.15	220073	23PP15-Fortalecimiento de las expresiones culturales y prácticas ancestrales del pueblo Kichwua		14.100.000
110000123	72200000	232020200915	41031500.4534.15	220073	23PP15-Fortalecimiento de las expresiones culturales y prácticas ancestrales del pueblo Kichwua		12.800.000
110000123	72200000	232020200911	41031500.4412.99	220075	23PP99-Asistencia social para la población adulto mayor		712.821.800
110000123	72200000	232020200915	41031500.4412.99	220075	23PP99-Asistencia social para la población adulto mayor		913.423.550
110000123	72200000	232020200916	41031500.4412.99	220075	23PP99-Asistencia social para la población adulto mayor		1.899.381.685
110000123	72200000	232020200916	45021000.3711.99	220076	23PP99-Construcción de una cultura en derechos humanos, paz y reconciliación		412.500.000
110000123	72200000	232020200911	41031500.4411.99	220077	23PP99-Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores		93.201.733
110000123	72200000	232020200915	41031500.4411.99	220077	23PP99-Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores		275.403.675





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	72200000	232020200916	41031500.4411.99	220077	23PP99-Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores		619.070.220
110000123	72200000	232020200911	41031500.3212.99	220079	23PP99-Implementación de estrategias en seguridad alimentaria		474.558.750
110000123	72200000	232020200915	41031500.3212.99	220079	23PP99-Implementación de estrategias en seguridad alimentaria		737.886.000
110000123	72200000	232020200916	41031500.3212.99	220079	23PP99-Implementación de estrategias en seguridad alimentaria		258.590.630
110000123	72200000	232020200911	41031500.3212.99	220080	23PP99-Fortalecimiento de las condiciones psicosociales y formativas, individuales y familiares		279.671.436
110000123	72200000	232020200915	41031500.3212.99	220080	23PP99-Fortalecimiento de las condiciones psicosociales y formativas, individuales y familiares		106.253.297
110000123	72200000	232020200916	41021500.3712.99	220081	23PP99-Prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		215.770.000
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD							
110000123	72400000	232020200811	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		129.681.480
110000123	72400000	232020200815	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		378.722.736



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gasto	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	72400000	232020200915	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		100.708.272
110000123	72400000	232020200816	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		347.890.788
110000123	72400000	232020200916	45021000.4411.99	220074	23PP99 - Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		59.890.320
SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
110000123	72300000	232020200915	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		95.393.702
110000123	72300000	232020200916	45021000.4412.99	220088	23PP99 - Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres		288.591.976
110000123	72300000	232020200815	45021000.4411.99	220089	23PP99 - Formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos		22.828.354
110000123	72300000	232020200915	45021000.4411.99	220089	23PP99 - Formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos		142.805.231
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE							
110000123	74200000	232020200915	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		685.444.808
110000123	74200000	232020200916	32080900.3811.99	220063	23PP99 - Fortalecimiento de la cultura ambiental		481.010.461
110000123	74200000	232020200915	40031400.4131.99	220065	23PP99 - Fortalecimiento de recicladores		86.115.462



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/Proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	74200000	232020200815	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		16.500.000
110000123	74200000	232020200915	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		313.500.000
110000123	74200000	232020200816	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		45.000.000
110000123	74200000	232020200916	32020900.3803.99	220066	23PP99- Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos		770.000.000
SECRETARÍA DE SALUD							
110400123	72100000	232020200811	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		74.741.673
110300123	72100000	232020200911	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		1.170.952.879
110400123	72100000	232020200815	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		57.785.209
110300123	72100000	232020200915	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		905.301.604
110400123	72100000	232020200816	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		42.972.090
110300123	72100000	232020200916	19050300.3229.99	220055	23PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad		673.229.418
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							





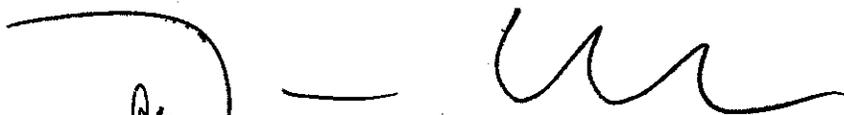
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

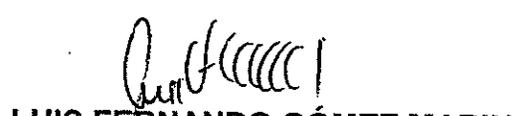
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa/ proyecto	Objeto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000123	73200000	232020200911	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad ciudadana		300.000.000
110000123	73200000	232020200915	45021000.3718.99	220061	23PP99-Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad ciudadana		300.000.000
TOTAL						33.166.298.311	33.166.298.311

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín


JASBILLEIDY PIRAZÁN GARCÍA
 Directora Departamento Administrativo de Planeación


LUIS FERNANDO GÓMEZ MARIN
 Secretario de Hacienda (E)

Proyectó: Sebastián Moritoya Arenas Profesional Universitario Contratista	Revisó: Diana Catherine Valderrama J. Líder de Programa Unidades de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Coral Martínez Líder de Programa Unidades de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Avila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	---	--

19	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023000667	1720074582
Definitivo		Decreto No. 0047



